



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 86

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2017-00065	EJECUTIVO.	RODRIGO PÉREZ	ANA ELSY VILLAR DE GONZÁLEZ	18/07/2022
2021-00143	DECLARATIVO -Pertenencia-	JORGE ENRIQUE PERALTA MARROQUÍN.	NORA ELIZA PERALTA Y OTROS.	18/07/2022
2022-00126	DECLARATIVO -Pertenencia-	MARLENY VARGAS	JACINTO BARRIOS Y OTROS	18/07/2022
2021-00187	EJECUTIVO.	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE ICONONZO-TOLIMA.	18/07/2022
2021-00187	EJECUTIVO.	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE ICONONZO-TOLIMA.	18/07/2022
2022-00128	DECLARATIVO – Nulidad promesa de contrato-	MANUEL ANTONIO BALLEEN y DELFIN BALLEEN	ORLANDO QUEVEDO TAFUR	18/07/2022
2022-00112	REIVINDICATORIO	GLORIA TERESA ORTIZ GARCÍA	LIGIA VELÁSQUEZY MAURICIO BAUTISTAVELÁSQUE	18/07/2022
2022-00120	REIVINDICATORIO.	JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.	MIGUEL ANTONIO BUSTOS.	18/07/2022
2022-00127	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MANUEL ANTONIO ALARCÓN PEÑA.	18/07/2022

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo-Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

Firmado Por:

Jenny Vanesa Arias Riveros

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d04122dcd9555d12bf6da779bfbee6873833c571ea26769ecd3f448b48e7f85f**

Documento generado en 18/07/2022 03:53:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>